

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

ENMIENDA

TRANSACCIONAL > 162 / 761

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno en el ámbito de sus competencias, a:

1. Condenar la dictadura del régimen de Nicolás Maduro en Venezuela, que está causando una crisis económica, política y humanitaria y que está expulsando a millones de venezolanos de su país.
2. Contribuir a que la Unión Europea se comprometa a promover las condiciones para una solución a la grave crisis democrática, política y económica de Venezuela.
3. Posicionarse claramente sobre la grave crisis que sufre Venezuela y el drama humanitario que están viviendo los venezolanos.
4. Impulsar la defensa de la democracia en Venezuela y de los derechos humanos de los venezolanos.
5. Propiciar el retorno de la libertad mediante el respeto a la legalidad, la separación de poderes y el orden constitucional en Venezuela.
6. Exigir la puesta en libertad de todos los presos políticos en Venezuela.
7. Liderar las negociaciones y actuaciones de la comunidad internacional en el seno de la Unión Europea, Naciones Unidas y la Organización de Estados

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Americanos, para ampliar las sanciones específicas contra altos cargos del régimen de Nicolás Maduro en línea con lo aprobado por el Congreso de los Diputados en abril de 2018 y con las sanciones específicas aprobadas por la Unión Europea en mayo de 2018.

8. Contribuir a la estabilización de la región de América Latina y especialmente atender a través de la ayuda humanitaria las necesidades básicas de los exiliados venezolanos a los países vecinos y favorecer su retorno.
9. Aprobar la creación de un Estatuto de protección temporal para venezolanos en España que les conceda un permiso de residencia temporal, desplazamiento libre por todo el territorio español, acceso a la atención sanitaria universal y la obtención de un permiso de trabajo para que también puedan pagar impuestos, así como contribuir con sus pagos a la Seguridad Social. Además, activar el artículo 6 del Reglamento sobre Régimen de Protección Temporal en caso de Afluencia Masiva de Personas Desplazadas creado por el Real Decreto 1325/2003 mediante el cual el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación puede proponer la aplicación de esa protección por parte del Gobierno de España en casos de evacuación. Asimismo, garantizar la aplicación del artículo 10 del Reglamento sobre el Régimen de Protección Temporal en caso de Afluencia Masiva de Personas Desplazadas, que define la aplicación del Reglamento para los casos de evacuación, al caso del exilio venezolano.
10. Impulsar, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, de la Organización de Estados Americanos, y de las Naciones Unidas la necesidad de la comunidad internacional de que se convoquen unas nuevas elecciones presidenciales en Venezuela que cumplan con los estándares

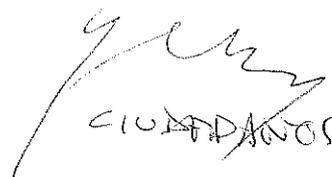
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

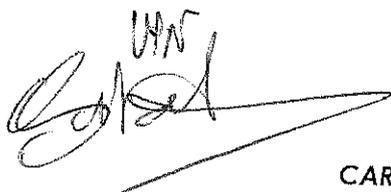
EN EL CONGRESO

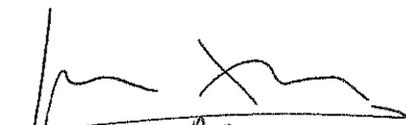
democráticos y se realicen en condiciones de libre concurrencia y de igualdad de oportunidades entre el oficialismo y la oposición.

11. Solicitar la investigación de los crímenes de lesa humanidad de Venezuela ante la Corte Penal Internacional y sumarse a los países que previamente lo han demandado.
12. Condenar el asesinato del opositor venezolano, Fernando Albán, en la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin).
13. Condenar el ataque a la opositora venezolana, María Corina Machado, cuando encabezaba un acto en el estado venezolano de Bolívar.


PARTIDO POPULAR


CIUDADANOS


UNAS


PORCAT


Muxto C.C.
Ana Ornes

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.D.T.P. 110087 30/10/2018 19:22